



PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR Y DE LA CASA CONSISTORIAL

El Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital, en virtud de la delegación de competencia atribuida por resolución de Alcaldía núm. 546, de 20 de junio de 2023, ha adoptado resolución número 554 de fecha 05 de junio de 2024 con el siguiente tenor:

“En el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla número 88 de 8 de mayo de 2024, se publicó anuncio de exposición al público de modificación presupuestaria número 2024/0034 del Presupuesto del Patronato del Real Alcázar y la Casa Consistorial, que fue aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 30 de abril de 2024.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles abierto a efectos de que los interesados legítimos pudieran formular las reclamaciones oportunas, sin que conste que se haya presentado ninguna, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo inicial, de conformidad con lo dispuesto en el art. 177.2 en relación con el 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En consecuencia, en uso de las competencias atribuidas mediante Resolución de Alcaldía núm. 546, de 20 de junio de 2023, **RESUELVO:**

PRIMERO: Entender definitivamente aprobado, por no constar la presentación de reclamaciones, el expediente número 2024/0034 de modificación de créditos.

SEGUNDO: Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la presente Resolución, así como el resumen de las modificaciones presupuestarias aprobadas:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
6	Inversiones reales.....	36.300,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIO		36.300,00

BAJAS POR ANULACIÓN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
3	Gastos financieros.....	36.300,00
TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN		36.300,00

Patio de Banderas, s/n. 41004 - Sevilla. Tel.: 954 22 46 87
www.alcazarsevilla.org

Código Seguro De Verificación	JjkcMuhVUHNyA1XReH/u7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	05/06/2024 14:57:35
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JjkcMuhVUHNyA1XReH/u7A==		





TERCERO -Dar conocimiento de la presente resolución al Consejo del Patronato en la próxima sesión que se celebre.”

Lo que se publica para general conocimiento, señalando que, de conformidad con lo establecido en el art. 171 del preitado TRLRHL, contra la resolución de aprobación definitiva podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, en la forma que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Sevilla, 05 de junio de 2024
 EL SECRETARIO GENERAL,
 P.D.
 LA JEFA DE SERVICIO DEL REAL ALCÁZAR
 Raquel Gutiérrez Mancera

Patio de Banderas, s/n. 41004 - Sevilla. Tel.: 954 22 46 87
www.alcazarsevilla.org

Código Seguro De Verificación	JjkcMuhVUHNyA1XReH/u7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	05/06/2024 14:57:35
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JjkcMuhVUHNyA1XReH/u7A==		

